

ENVIO RECURSO REPOSICION DENTRO DEL PROCESO Nro. 25279408900120230006300

SANDRA PATRICIA SALAS MORA <SANDRITA_0327@hotmail.com>

Lun 20/11/2023 15:40

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Fomeque <jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co>; jomeva3 <jomeva3@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (743 KB)

Recurso de Reposición contra el auto de Mandamiento de Pago dentro de Proceso Nro. 25279408900120230006300.pdf;

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FOMEQUE

E. S. D.

REF: PROCESO N° 25279408900120230006300

DTE: JOAQUIN MEJIA VALLEJO

DDO: NELSON DAGOBERTO PARRA MORENO

ASUNTO: RECURSO REPOSICION CONTRA EL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO

Reciban un Cordial Saludo,

SANDRA PATRICIA SALAS MORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.164.757 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 222261 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial del demandado NELSON DAGOBERTO PARRA MORENO, al señor juez con mi acostumbrado respeto, me permito en tiempo presentar RECURSO DE REPOSICION contra el mandamiento de pago de fecha 21 de abril de 2023, de acuerdo al escrito anexo

Cordialmente;

SANDRA PATRICIA SALAS MORA

C. C. No. 52.164.757 de Bogotá.

T. P. No. 222261 del H. C. S. J.

Avenida Jiménez Nro. 8A-44 Oficina 808

Correo electrónico sandrita_0327@hotmail.com

Abogada

Sandra Patricia Salas Mora – Abogados
Avenida Jiménez No. 8 A – 44 Of. 808 Ed. Sucre. Tel. 3193377969

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FOMEQUE

E. S. D.

REF: PROCESO N° 25279408900120230006300
DTE: JOAQUIN MEJIA VALLEJO
DDO: NELSON DAGOBERTO PARRA MORENO

ASUNTO: RECURSO REPOSICION CONTRA EL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO

Reciban un Cordial Saludo,

SANDRA PATRICIA SALAS MORA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.164.757 de Bogotá, abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 222261 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada judicial del demandado NELSON DAGOBERTO PARRA MORENO, al señor juez con mi acostumbrado respeto, me permito en tiempo presentar RECURSO DE REPOSICION contra el mandamiento de pago de fecha 21 de abril de 2023, de conformidad a la excepción previa denominada “FALTA DE JURISDICCION O DE COMPETENCIA”, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias:

La parte actora inicia la presente acción ejecutiva con la letra de cambio LC-2114189175 para su respectivo cobro, del cual su señoría expide el respectivo mandamiento de pago de fecha 21 de abril de 2023, bajo el radicado número 25279408900120230006300.

Una vez revisado el titulo valor báculo de esta ejecución, se observa de manera diáfana que en el cuerpo inmerso del mismo dice “Se servirá Ud. pagar solidariamente en **BOGOTÁ**” (Negrilla y subrayado fuera del texto original).

Aunado a lo anterior, téngase en cuenta por su señoría que el domicilio y residencia de mi mandante para ese entonces era en la calle 13 sur No. 14-44 este de la ciudad de Bogotá, y hoy en día continua su domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá tal como se puede evidenciar en la documental aportada.

Es bien sabido, que el artículo 28, núm. 3 del C.G.P., estableció la siguiente regla:

“3. En los procesos originados en un negocio jurídico o que involucren títulos ejecutivos es también competente el juez del lugar de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones. La estipulación de domicilio contractual para efectos judiciales se tendrá por no escrita.”

Así las cosas, no puede alegar la parte actora el desconocimiento de dicha situación, pues el mismo establece en el acápite de notificaciones de su demanda las direcciones “Finca el cajeto ubicada en la vereda san Lorenzo del municipio de fomeque y en la calle 13 Sur N° 14-44 este de la ciudad de Bogotá”, máxime aun, que siendo el demandante profesional de derecho, debe tener en cuenta que el juez competente para conocer de esta clase de asunto es un juez civil municipal de la ciudad de Bogotá y no su señoría, pues en el caso en concreto, la ley no faculta al demandante para demandar a elección suya, sino que se debe regir a lo que se plasmó en el titulo valor.

Refulge como hecho cierto y así se desprende del título valor, que el mismo debió cancelarse en la ciudad de Bogotá y no en lugar diferente a lo allí plasmado, por ende, su señoría carece de falta de competencia por el factor territorial para conocer del presente asunto.

Sandra Patricia Salas Mora – Abogados
Avenida Jiménez No. 8 A – 44 Of. 808 Ed. Sucre. Tel. 3193377969

Motivos por los cuales, solicito a su señoría se declare la prosperidad de la excepción previa denominada FALTA DE JURISDICCION O DE COMPETENCIA por el factor territorial y por ende, se REVOQUE el mandamiento de pago de fecha 21 de abril de 2023 y subsidiariamente se RECHACE DE PLANO la presente demanda, bajo los argumentos anteriormente enunciados.

NOTIFICACIONES.

.- Las obrantes en el proceso principal

.- A la parte demandada NELSON DAGOBERTO PARRA MORENO, carrera 11 A Este No. 17 B-26 Sur en Bogotá, teléfono 3125508235, Correo electrónico: nelsonparramoreno2020@gmail.com

.- A LA SUSCRITA APODERADA: En la secretaria de su despacho o en la Avenida Jiménez Nro. 8A -44 Oficina 808, teléfono 3193377969, Correo electrónico Sandrita_0327@hotmail.com

Cordialmente;



SANDRA PATRICIA SALAS MORA
C. C. No. 52.164.757 expedida en Bogotá
T. P. No. 222261 del H.C. S. J

Cuenta o Referencia de pago:

62777930

vanti 
Más formas de avanzar
Vanti S.A. ESP.

Cliente: NELSON DAGOBERTO PARRA
Direccion: CL 15 SUR 24A ESTE 0070 01
Municipio: BOGOTA
Codigo Postal: 000000

Lote: P06GN

Sector: SAN CRISTOBAL

Código Sector 203

Ruta: 0011290261650005000

Medidor No.:5007117-3319945

88480

vanti 
Listo

CUPO DISPONIBLE:

DEL 29 DE JULIO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AGOSTO
ALKOSTO
ANIVERSARIO

01

Con tu cupo

vanti 
Listo

Aprovecha las ofertas de aniversario comprando con tu cupo Vanti Listo y paga a cuotas a través de tu factura de gas.

Consulta tu cupo en www.vantilisto.com

*Vanti Listo es la marca que identifica el servicio de financiación no bancaria ofrecido por el Grupo Vanti. Consulta las políticas de financiación en: vantilisto.com/politicadefinanciacion. Publicidad a cargo de Vanti S.A. E.S.P., Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., Gasorient S.A. E.S.P. y Gasnacer S.A. E.S.P.

Información de interés: A partir del 1 de septiembre ten en cuenta el nuevo esquema de marcación desde teléfonos móviles o fijos



Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente
Bogotá: (601) 3 078 121 • Bucaramanga: (607) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 794

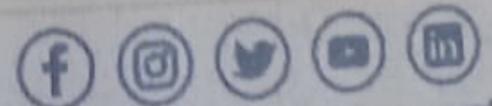
Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 1 p.m.



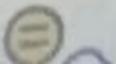
Línea de Atención de Emergencias
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164



Síguenos como @grupovanti



Consulta nuestros puntos de atención
www.grupovanti.com

Fecha
hora
Comercio
terminal
Racion
Banco
punteo
convenio
ncia 1

TRANSACCION

0000

Enviado Elecmente por Silgo SAS Nit: 830.048.145-8

7.255,15
90.570,15
476.685,00
8.580,00
4.960,00
14.820,00
15.970,00
63.025,00
369.330,00
Total

12:25:01
12:25:45
Factura
URTE
ONICA DI

QR

20

Alberto M

PLATINAS - LAI
CNC - TEJAS

TRE

09 OCT

ETE Mill Doscient

Efectivo

SCO P/METAL T
SCO P/METAL T
SCO ULTRAFIN
SCO ULTRAFIN
S SOLDADURA
BO ESTR REC

2020@gmail.com

SOTA - COLOMB
26 SUR
Extranjero :
NELSON DAGOI

G

Cuenta o Referencia de pago:

63870156

vanti ✓

Más formas de avanzar

Vanti S.A. ESP.

Cliente: NELSON DAGOBERTO PARRA
Direccion: KR 11A ESTE 17B SUR 0026 00101
Municipio: BOGOTA Sector: LAS MERCEDES
Codigo Postal: 000000 Lote: P06GN

Ruta: 0011290252400005000
Codigo Sector 201
Medidor No.: 009520220000013096

88410

vanti ✓
Listo

CUPO DISPONIBLE:
\$ 3.480.000

Con tu cupo

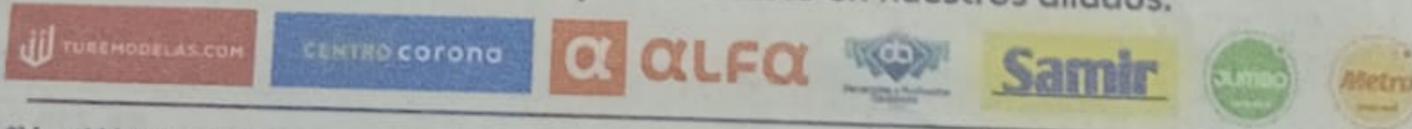
vanti ✓
Listo

Remodela tu hogar
y paga a cuotas* a través
de la factura de gas.



Consulta tu cupo en www.vantilisto.com

Compra con tu cupo Vanti Listo en nuestros aliados:



*Vanti Listo es la marca que identifica el servicio de financiación no bancaria ofrecido por el Grupo Vanti. Consulta las políticas de financiación en: vantilisto.com/politicadefinanciacion. Publicidad a cargo de Vanti S.A. E.S.P., Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., Gasorient S.A. E.S.P. y Gasnacer S.A. E.S.P.

Información de interés: A partir del 1 de septiembre ten en cuenta el nuevo esquema de marcación desde teléfonos móviles o fijos

Línea de WhatsApp
(315) 4 164 164

Línea de Atención al Cliente
Bogotá: (601) 3 078 121 • Bucaramanga: (607) 6 854 755
Municipios: 01 8000 942 794

Lunes a viernes
7 a.m. a 6 p.m.
Sábado
7 a.m. a 1 p.m.

Línea de Atención de Emergencias
24 horas Móvil y fijo
01 8000 919 052

24 horas Móvil y fijo

164



Consulta nuestros puntos de atención
presencial en www.grupovanti.com



Síguenos como @grupovanti

CAPITAL DE

LA FE

En convenio de recaudo con:

CORSERPARK

vanti ✓



Paga tu plan
por medio de esta factura